

guna ni el Congreso ni el Poder Ejecutivo sea en hora buena y sea como se debe: establézcase la Universidad de Costa Rica con el encargo de alentar y armonizar todos los institutos de la República, desde los de primeras letras hasta los profesionales, y con el poder de conferir todos los títulos que juzgue necesarios. En cuanto al sostenimiento material de las escuelas públicas, el Estado cuidará solamente de las primarias, para escolares de 7 a 12 años, y hará pesar las otras sobre los particulares directamente interesados.

Si por estrecheces del fisco se llegara a esta resolución, habría esta vez sobrado motivo para repetir aquello de que no hay mal que por bien no venga.

Ahora agrego una palabra, con el pensamiento puesto en los estudiantes pobres. Uno de los buenos efectos de la organización universitaria es siempre, indefectiblemente, el hecho de que los escolares bien dotados mentalmente son atraídos y retenidos, sean cuales fueren sus recursos pecuniarios. Esto lo realiza la Universidad automáticamente, para propia gloria y propio beneficio.

---

### *De La Tribuna 15 de Octubre*

Viene don Elías Jiménez por la avenida 10ª, entre dos preciosas chiquillas que parecen sus nietas. Vienen paso a paso, al sol, hablando de quién sabe qué. Me acerco al grupo, saludo al amigo en mi tono habitual y recojo este cortísimo diálogo:

—¡Bonita mañana!

—Todas lo son en esta compañía. Los niños se sienten más seguros al lado de los viejos y los viejos cobramos